



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

ANUNCIO

RESULTADO DE LA BAREMACIÓN PARA LA INSTALACIÓN PUESTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PICTÓRICAS Y FOTOGRÁFICAS EN LA EXPLANADA DE ESPAÑA DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026.

El Anexo I de la Resolución Anual por la que se aprueba la regulación específica de las actividades artísticas y feriales en la vía pública promovidas por particulares durante el ejercicio 2025 establece **un máximo de 16 puestos de actividades pictóricas y fotográficas en la Explanada de España, de los cuales 14 se adjudicarán a pintores y 2 a fotógrafos, durante los meses de abril a julio de 2026.**

Al superar el número de peticiones admitidas a las posibilidades de instalación para el ejercicio de actividades pictóricas y fotográficas en la Explanada de España, se ha procedido a la baremación de los méritos aportados por los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 89.6 de la Ordenanza Reguladora de la ocupación temporal de la vía pública mediante actividades y espectáculos de carácter comercial, recreativo, sociocultural y otros análogos (BOP núm. 238 de 12/12/2024), y el Anexo II de las citada Resolución Anual.

El día 17 de marzo de 2026 finalizó el plazo de exposición pública del listado provisional de pintores y fotógrafos susceptibles de obtener autorización en la Explanada de España, sin que se hayan efectuado alegaciones al respecto, por lo que a través del presente anuncio, **se hace publico el listado definitivo de interesados autorizados en la Explanada de España por el orden obtenido y el número de puesto adjudicado.**

PINTORES EXPLANADA DE ESPAÑA (MÁXIMO DE 14 PUESTOS).

NOMBRE	PUNTOS	NÚMERO PUESTO
1.-Antonio Prieto Poza	6	12
2.-Claudia Cavicchi	6	9
3.-Judith Bozsits	6	2
4.-Esdras Serna	6	3
5.- Clauber María Gil Varela	6	1
6.- María Belén Pérez Coloma	6	6
7.-Hamidou Sall Sall	6	4
8.-Lina Antoska	6	7
9.-Zoltan Jakab	5	5
10.-Filip Spaseski	5	11
11.-Irene Cobas Barone	4	13
12.-Julio Rodríguez Conde	3	10
13.-Nelson Fabian Pérez	0	14
14.-Verónica Castillo Rodríguez	0	15



FOTÓGRAFOS EXPLANADA DE ESPAÑA (MÁXIMO DE 2 PUESTOS).

NOMBRE	PUNTOS	NÚMERO DE PUESTO
15.- Valeria Vodianyk	0	8
16.-Daniels Jamimcuks	0	16

Asimismo, se hace público el listado de las solicitudes excluidas de la Explanada de España, por estar adjudicados todos los puestos allí autorizados.

PINTORES

NOMBRE	PUNTOS	NÚMERO PUESTO
17.- Andrés Carcelén	0	Parque Canalejas

FOTÓGRAFOS

NOMBRE	PUNTOS	NÚMERO DE PUESTO
18.-Álvaro Miralles Camacho	0	Plaza de San Cristobal
19.-Konstantyn Klymenko	0	Parque de Canalejas
20.-Daniil Holubenko	0	Parque de Canalejas
21.-Yulia Leonova	0	Plaza Nueva
22.-Ganriela Juliana Medina	0	Paseo Gómiz

Para obtener la pertinente autorización municipal para el ejercicio de la actividad pictórica y fotográfica durante los meses de diciembre de 2025, enero, febrero y marzo de 2026, será requisito ineludible, la presentación ante el Excmo. Ayuntamiento de Alicante por los adjudicatarios de la documentación que a continuación se reseña:

- Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF), así como identificación de la persona que actúe e su nombre y representación, en su caso.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil con un periodo de cobertura que cubra la actividad y recibo de pago del mismo.
- Muestra original del trabajo artístico objeto de la solicitud con unas dimensiones máximas de 60x40 cm.